



DECRETO N° 321

LAJA, enero 17 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29990643 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar,
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 29990643 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 17 al 23 de enero del 2013.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MD/mefs.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 134233